

PETICIÓN DE PRESUPUESTOS PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y ATENCIÓN DE CARPAS PARA LA SEMANA DEL COMERCIO 2026 EN LOGROÑO

Logroño, 25 de agosto de 2026

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de La Rioja y el Ayuntamiento de Logroño, a través de Logroño Punto Comercio, tienen previsto organizar la Semana del Comercio 2026, que se desarrollará del 3 al 10 de octubre de 2026, con el objetivo de dinamizar el comercio local, visibilizar la oferta comercial de la ciudad y fomentar el consumo en el comercio minorista.

Dentro de las acciones previstas, entre los días 5 y 10 de octubre de 2026 se realizará una campaña de rascas con premios, que serán distribuidos entre los ciudadanos desde diferentes puntos de la ciudad.

Para el desarrollo de esta acción está prevista la instalación de cinco carpas, una por cada zona comercial, que se ubicarán cada día en un punto diferente dentro de la correspondiente zona comercial.

OBJETO

Contratación de una empresa especializada para el suministro, transporte, montaje, desmontaje y atención de cinco carpas destinadas a la campaña de rascas de la Semana del Comercio 2026.

DURACIÓN DEL CONTRATO

La acción se desarrollará entre los días **5 y 10 de octubre de 2026**, incluyendo todas las fases necesarias de transporte, montaje, atención durante la actividad, traslado de las carpas entre las diferentes ubicaciones y desmontaje posterior.

CARACTERÍSTICAS BÁSICAS

Las carpas estarán instaladas en diferentes ubicaciones de la ciudad durante los días 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de octubre de 2026, cambiando de ubicación cada día dentro de la zona comercial correspondiente.

Cada carpa deberá estar atendida durante el horario establecido para la campaña por una persona responsable, que será la encargada de atender al público y realizar las funciones

que se determinen para el correcto desarrollo de la acción.

El servicio deberá incluir, como mínimo:

- 5 carpas de tamaño estándar, una por cada zona comercial.
- Transporte de las carpas hasta las ubicaciones establecidas.
- Montaje y desmontaje de las carpas.
- Traslado de las carpas entre las diferentes ubicaciones cada día.
- Elementos necesarios para garantizar la estabilidad y seguridad de las carpas.
- Equipamiento básico necesario para el correcto desarrollo de la actividad.
- Una persona por carpa y día, haciendo un total de cinco personas diariamente.
- Personal con experiencia en atención al público y en el desarrollo de acciones promocionales.
- Un mínimo de 4 horas diarias de atención por carpa, distribuidas en horario comercial de mañana y tarde.
- Presencia del personal durante todo el horario establecido para la actividad.
- Coordinación con Logroño Punto Comercio durante el desarrollo de la campaña.
- Recogida y retirada de las carpas una vez finalizada la actividad.

CONDICIONES TÉCNICAS

Las carpas deberán cumplir, como mínimo, las siguientes condiciones:

- Ser adecuadas para su instalación en espacios exteriores.
- Contar con unas dimensiones y características adecuadas para el desarrollo de la actividad.
- Disponer de los sistemas de fijación y elementos de seguridad necesarios.
- Cumplir la normativa vigente aplicable a este tipo de instalaciones.
- Presentar un correcto estado de conservación y limpieza.
- La empresa deberá disponer de los medios necesarios para realizar el montaje, desmontaje y traslado diario de las carpas.
- La empresa deberá garantizar la disponibilidad del personal necesario para atender las cinco carpas durante los cinco días de campaña.
- El personal destinado a cada carpa deberá desarrollar las funciones que le sean indicadas por Logroño Punto Comercio relacionadas con el funcionamiento de la campaña de rascas y la atención al público.

La empresa adjudicataria será responsable de la organización y coordinación de su personal, así como de garantizar en todo momento la cobertura de las cinco carpas.

CONDICIONES DE EJECUCIÓN

- Las propuestas se enviarán por correo electrónico a Igil@camararioja.com o en cualquier otro formato digital.
- Cada empresa no podrá presentar más de una propuesta.
- La empresa deberá presentar una descripción detallada del servicio ofertado.
- La propuesta deberá incluir las características y dimensiones de las carpas ofertadas.
- La empresa deberá indicar el número y características del personal destinado a la atención de las carpas.
- La empresa deberá presentar un cronograma de montaje, traslado, atención y desmontaje.
- La empresa deberá asumir la coordinación de los desplazamientos y cambios de ubicación de las carpas.
- Todos los gastos de transporte, montaje, desmontaje, traslado, personal y demás gastos necesarios para la correcta prestación del servicio deberán estar incluidos en el presupuesto.
- La empresa deberá emitir la factura completamente desglosada.
- La empresa deberá designar una persona responsable de la coordinación del servicio con Logroño Punto Comercio.
- La empresa adjudicataria será responsable de preparar y presentar toda la documentación necesaria para la obtención de los permisos, autorizaciones, licencias o cualesquiera otros requisitos administrativos que resulten necesarios para la correcta ejecución del contrato.

PRESUPUESTO Y PRECIO DEL CONTRATO:

- El valor estimado del contrato se fija en la cantidad total de **4.958,68 € sin IVA**
- El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación en función de la proposición seleccionada, sin que en ningún caso pueda ser superior al tipo de licitación que a tal efecto se fija.
- El precio del contrato comprende todos los gastos que la empresa deba realizar para el normal cumplimiento de las prestaciones contratadas, incluyendo transporte, montaje, desmontaje, traslados diarios, equipamiento y personal, sin que puedan ser repercutidos como partida independiente.

**PLAZO DE PRESENTACIÓN**

Hasta las 10:00 horas del 7 de septiembre de 2026.

LUGAR DE PRESENTACIÓN

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE LA RIOJA

Gran Vía, 7 – 7ª Planta, 26001 LOGROÑO/ Email: lgil@camararioja.com

Las propuestas se enviarán por correo electrónico o en cualquier otro formato digital.

El incumplimiento de alguna de las condiciones que contempla esta petición de presupuestos podrá conllevar la desestimación de la oferta presentada.